

ANEXOS

LISTADO DE ANEXOS

- Anexo 1. Tabla de resultados de cuestionario a principales donantes y ventaja comparativa identificada por varios actores**
- Anexo 2. Matriz de resultados de desarrollo de los Pactos de Gobierno**
- Anexo 3. Ciclo de planificación y presupuestación anual del Guatemala**
- Anexo 4. Circuito nacional para la aprobación de recursos bilaterales y multilaterales provenientes de la CE**
- Anexo 5. Modelo de implementación del MAP**
- Anexo 6. Mapa de asociación: resultados MAP por sectores 2013-2017 y actores involucrados en Guatemala**
- Anexo 7. Mapa conceptual del Programa Reducción de la Desnutrición Infantil**
- Anexo 8. Mapa conceptual del Programa Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres**
- Anexo 9. Criterios establecidos para la definición territorial**
- Anexo 10. Matriz de eficacia de la CE en Guatemala**
- Anexo 11. Plan de trabajo**
- Anexo 12. Acta de constitución del Grupo Estable de Coordinación**
- Anexo 13. Reglamento interno de funcionamiento del Grupo Estable de Coordinación**
- Anexo 14. Resumen de participación de actores y diálogo**

1. TABLA DE RESULTADOS DE CUESTIONARIO A PRINCIPALES DONANTES Y VENTAJA COMPARATIVA IDENTIFICADA POR VARIOS ACTORES

INSTITUCIÓN	¿SU INSTITUCIÓN CUENTA CON PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESPECÍFICA PARA GUATEMALA?	¿CUAL ES EL PERIODO DE VIGENCIA DE DICHA ESTRATEGIA/A/CONVENIO/COMISION MIXTA?	¿CUAL ES EL MONTO GLOBAL DE USD APROXIMADO DE SU PAÍS PARA EL PRESENTE PERIODO?	¿QUE SECTORES PRIORITARIOS ESTÁ TRABAJANDO?	¿EN DEPARTAMENTOS ESTÁ TRABAJANDO?	¿CON INSTITUCIONES ESTÁ TRABAJANDO EN LO LOCAL?	¿CON QUÉ INSTITUCIÓN ESTÁ TRABAJANDO NACIONAL?	CANALIZAN SUS FONDOS (OTROS)	CANALIZAN SUS FONDOS A TRAVÉS DE CUENTA ÚNICA
EMBAJADA DE SUECIA	SI	2013	25 MM USD AL AÑO	1. DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS 2. SALUD 3. CRECIMIENTO POBREZA EN ÁREAS RURALES	TODO EL PAÍS	SALUD, ONGD	INE, MSPAS, DEMI, PAJUST, MP	SI	ONGD, NNUU
PNUD	SI	2011-2014	40 MM USD AL AÑO	1. SEGURIDAD CIUDADANA 2. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA 3. ERRADICACIÓN POBREZA/DESIGUALDAD 4. MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ENERGÍA 5. PREVENCIÓN/GESTIÓN CRISIS Y DESASTRES NATURALES	TODO EL PAÍS	COCODES/COMUNIDADES ORGANIZACIONES BASE, ONGD	PRESIDENCIA, MINISTERIOS, CONGRESO, OJ, MP	NO	PROYECTOS /PROGRAMAS
ONU MUJERES	SI	2012-2013	2,5 MM USD AL AÑO	EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE MUJERES, PARTICIPACIÓN MUJERES INDÍGENAS, MUJERES PAZ Y SEGURIDAD	SOLOLA, CHIQUIMULA, GUATEMALA, ZACAPA, VERAPACES, TONICAPÁN E IZABAL	MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, ORGANIZACIONES DE MUJERES, ONGD	DEMI, SEPREM, MAGA, MINECO, MP GOBERNACION, PNC, OJ	NO	EJECUCIÓN DIRECTA, ONGD
BANCO MUNDIAL	SI	4 AÑOS	600 MM USD PARA TODO EL PERIODO	INFRAESTRUCTURA Y SOCIAL	TODOS	VARIAS	GOBIERNO NACIONAL	SI	NO
FAO	SI	2013/2017	17 MM USD	DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL	22 DEPARTAMENTOS 66 MUNICIPALIDADES	MUNICIPALIDADES, SESAN, SEGEPLAN, MIDES, INAB	IDEM		

PMA	SI	2010-2014	DE 10 A 20 MM USD	TRABAJANDO EL PLAN HAMBRE 0, NUTRICIÓN CRÓNICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PROMOCIÓN DEL DESARROLLO AGRÍCOLA, ABOGACÍA EN POLÍTICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, COORDINACIÓN INTER-AGENCIAS SAN Y EMERGENCIAS	DESNUTRICIÓN CRÓNICA; TONONICAPAN, SEGURIDAD ALIMENTARIA; QUICHÉ, VERAPAZ, TONONICAPAN, DESARROLLO AGRÍCOLA; COSTA SUR, ORIENTE Y ABOGACÍA COORDINACIÓN A NIVEL NACIONAL	SESAN, MAGA, ONGD LOCALES E INTERNACIONAL, ES, INSTITUTOS TÉCNICOS, ASOCIACIONES AGRÍCOLAS	SESAN, MAGA, SNU, MSPAS, MINECO, INCAP, EMPRESA PRIVADA	NO	A TRAVÉS DE NUESTRAS AGENCIAS
EMBAJADA DE ALEMANIA	SI	2013-2014	35 MM USD AL AÑO	EDUCACIÓN, BUEN GOBIERNO, MEDIO AMBIENTE	CON PRIORIDAD EN VERAPAZ, QUICHÉ, HUEHUETENANGO PERO TAMBIÉN OTROS	MUNICIPIOS, ONGD URL	GOBIERNO, ONGD	NO	
UNFPA	SI	2010-2014	18,3 MM USD	DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES CON ÉNFASIS EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, EMPODERAMIENTO DE JÓVENES Y ADOLESCENTES PARA EL EJERCICIO DE SU PARTICIPACIÓN Y DERECHOS SEXUALES REPRODUCTIVOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A EMBARAZADAS Y ADOLESCENTES	CON SOCIEDAD CIVIL; TONONICAPAN, HUEHUETENANGO, ALTA VERAPAZ, QUICHÉ, SOLOLA Y SAN MARCOS. A NIVEL NACIONAL CON POLÍTICAS DE ESTADO	35 ORGANIZACIÓN DE ES SOCIEDAD CIVIL	13 INSTITUCION DEL EJECUTIVO, Y JUDICIAL, Y MP	SI	MECANISMO DE PAGO DIRECTO A UNIDADES Y MECANISMO DE DESEMBOLSOS A SOCIEDAD CIVIL
OPS	SI	2013-2017		SALUD, AGUA Y SANEAMIENTO, DERECHOS HUMANOS, INTERCULTURALIDAD Y EMERGENCIAS	GUATEMALA, SAN MARCOS, HUEHUETENANGO, ALTA VERAPAZ, TONONICAPAN, QUICHÉ Y QUETZALTENANGO	ALCALDÍAS, COCODES, UNIVERSIDADES Y ONGD	MSPAS, MAGA, CENTROS DE ESTUDIOS, SESAN VICEPRESIDENCIA	SI	CARTAS DE ACUERDO CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

VENTAJA COMPARATIVA SEÑALADA POR OTROS DONANTES Y ACTORES INTERNACIONALES

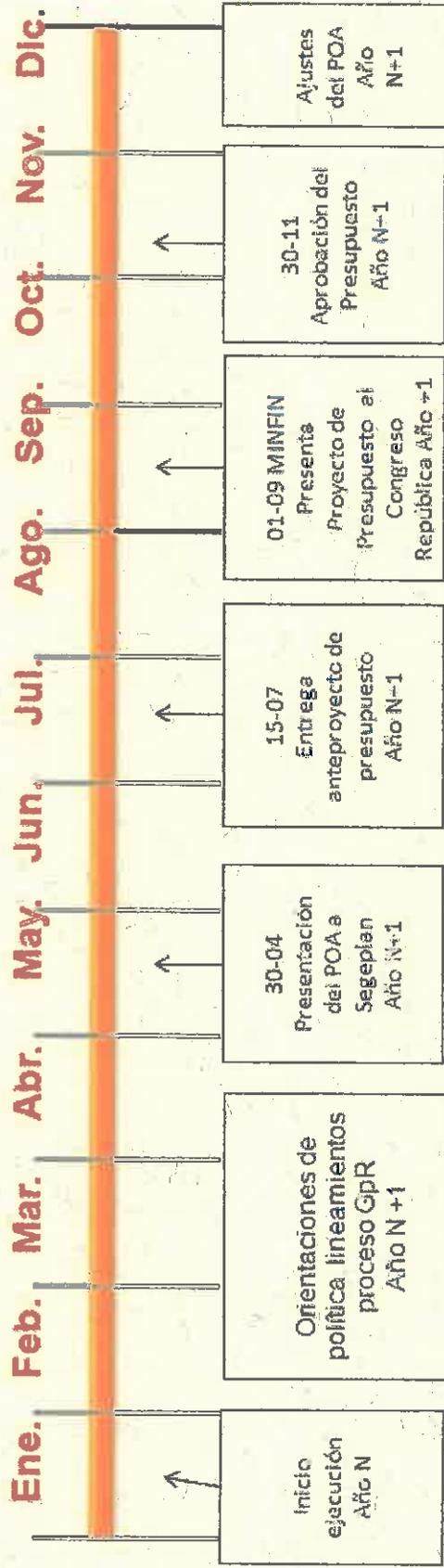
- ✓ Destacar el posicionamiento estratégico, más allá de lo financiero o lo técnico. También el acompañamiento político, la orientación hacia resultados de desarrollo, es un salto cualitativo con respecto a las Comisiones Mixtas anteriores. España ha sido estratégica en intentar impulsar y posicionar una cooperación armonizada, cuando ha tocado impulsar agendas sensibles, la alianza mostrada por España ha sido un valor agregado, añadiendo también la capacidad de incidencia de sus ONGDs en el territorio.
- ✓ La relación con la sociedad civil, el trabajo de algunas ONGDs en temas específicos, las propuestas llevadas a cabo por toda la cooperación han sido estratégicas, existe una integralidad del trabajo en lo local. La cooperación de las ventanas del F-ODM ha sido invaluable.
- ✓ La generación de capacidades dentro de la Comunidad internacional, la apuesta clara por la seguridad alimentaria, la persistencia de mantener objetivos durante periodos de tiempo a medio plazo, la generación de capacidades locales.
- ✓ La apuesta por un enfoque orientado a resultados y no a sectores, la experiencia a través de las ventanas, el impulso hacia el diálogo y la complementariedad, la buena experiencia de fortalecimiento de las capacidades administrativas y técnicas a nivel local.
- ✓ El apoyo decidido al sector de justicia, en especial el apoyo a la justicia especializada en mujeres y el apoyo a la institucionalidad de las mujeres.
- ✓ Una agencia fuerte y competente, con gran diversidad de actores, algunos muy importantes como en centro de formación y el centro cultural.
- ✓ El fuerte compromiso desarrollado a nivel multilateral, el poder de influencia y respeto por las convenciones internacionales.

VENTAJA COMPARATIVA IDENTIFICADA POR SEGEPLAN

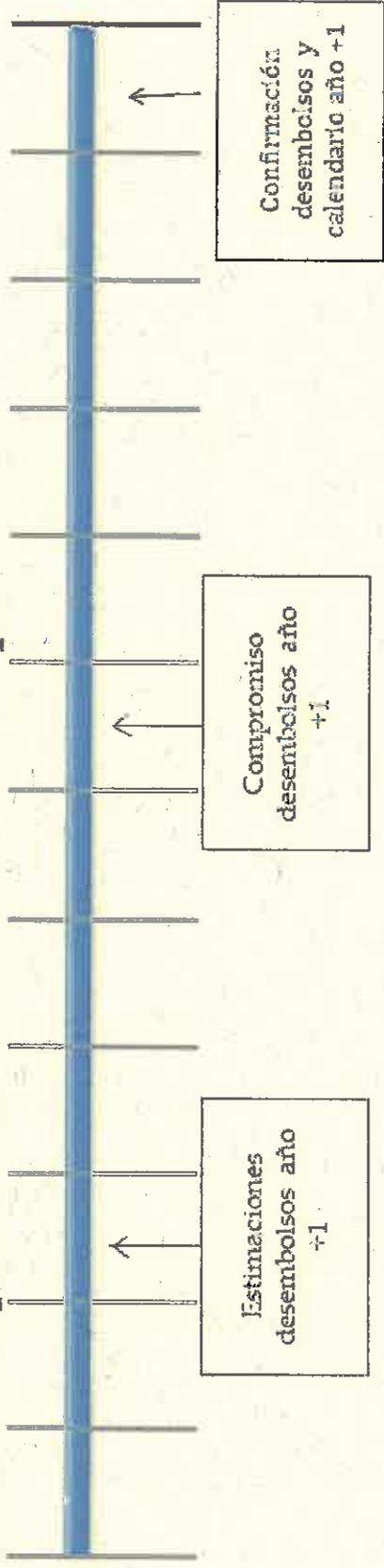
- ✓ Trayectoria en muchos sectores y con multiplicidad de actores, necesidad de mayor vinculación y conocimiento de toda la CE por parte del Gobierno.
- ✓ Apuesta clara por la Gestión orientada a resultados
- ✓ Apuesta clara por el uso de sistemas nacionales

RESULTADOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS POR EL PAIS SOCIO	ODM con que se relaciona	Ejes del Plan Director	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS DIRECTAMENTE EN LA CONSECUCIÓN DEL RESULTADO	COORDINACIÓN LOCAL Y APROPIACIÓN	COORDINACIÓN NACIONAL Y APROPIACIÓN	RESPALDO PROCESO PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y LOCAL
<p>1. Reducir la ocurrencia de hechos delictivos contra el patrimonio, en 13.0% del 2012 al 2015</p> <p>2. Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años, en 7.4% del 2012 al 2015</p> <p>3. Incrementar el acceso a la justicia de las mujeres en el área rural, en 1.7% del 2012 al 2015</p> <p>.....4. Disminuir la corrupción en servidores públicos en 1.4% de 2011 a 2015</p> <p>Disminuir la tasa de homicidios a nivel nacional en un 12% anual, de 2012 a 2015</p>	<p>No se relaciona con ningún ODM.</p>	<p>En su punto II.1. Consolidar procesos democráticos y el Estado de Derecho. Con la línea de trabajo: Trabajaremos por el Estado de Derecho y la garantía de los Derechos Humanos, con especial atención a: sistema de justicia sea accesible en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos y garantice la tutela judicial efectiva y el derecho a la defensa independiente, de calidad y gratuita, con especial atención a mujeres y niñas, y colectivos en riesgo de discriminación y vulnerabilidad, como los indígenas y los afro descendientes. Fortaleceremos las instituciones públicas que velan por la seguridad ciudadana y la prevención del delito y tratamiento de personas privadas de libertad, de acuerdo a los principios democráticos de responsabilidad, transparencia y respeto a los derechos humanos. Se apoyará los esfuerzos de construcción de paz por su estrecha vinculación con el objetivo de fortalecer el Estado de Derecho y la protección de los derechos humanos. También se relaciona con II.6. Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales y su línea de intervención de Paz y Seguridad.</p>	<p>M. Gobernación</p>	<p>Barrio Seguro, Municipio Seguro. Selección del Barrio o Municipio en función de tasas de delitos, segunda fase de aseguramiento mediante un diagnóstico socio delictual y capacitación de comisiones y PNC. Formulación de Planes operativos preventivos para monitoreo y evaluación. Hay una tercera fase de consolidación entre el gabinete del pacto. En barrio seguro y municipio seguro los interviene los COCODES, la municipalidad, la PNC.</p>	<p>Existe un sistema de coordinación: Compuesto por un gabinete de toma de decisiones dentro del cual se pueda realizar la coordinación interinstitucional de Gobierno, para que desde los mandatos institucionales se programen acciones focalizadas y coordinadas. Participan del gabinete del Pacto todas las instituciones de Gobierno con responsabilidades dentro de éste, bajo la coordinación del presidente de la República. Cuenta con una secretaria técnica a cargo del Ministerio de Gobernación. Las otras estructuras de coordinación son: un grupo asesor dentro de algunas instituciones que lo requieren y un foro permanente con mesas intersectoriales e interinstitucionales además de un equipo de gestión responsable del monitoreo.</p>	<p>Mediante los diagnósticos participativos en las intervenciones de barrio seguro y municipio seguro.</p>

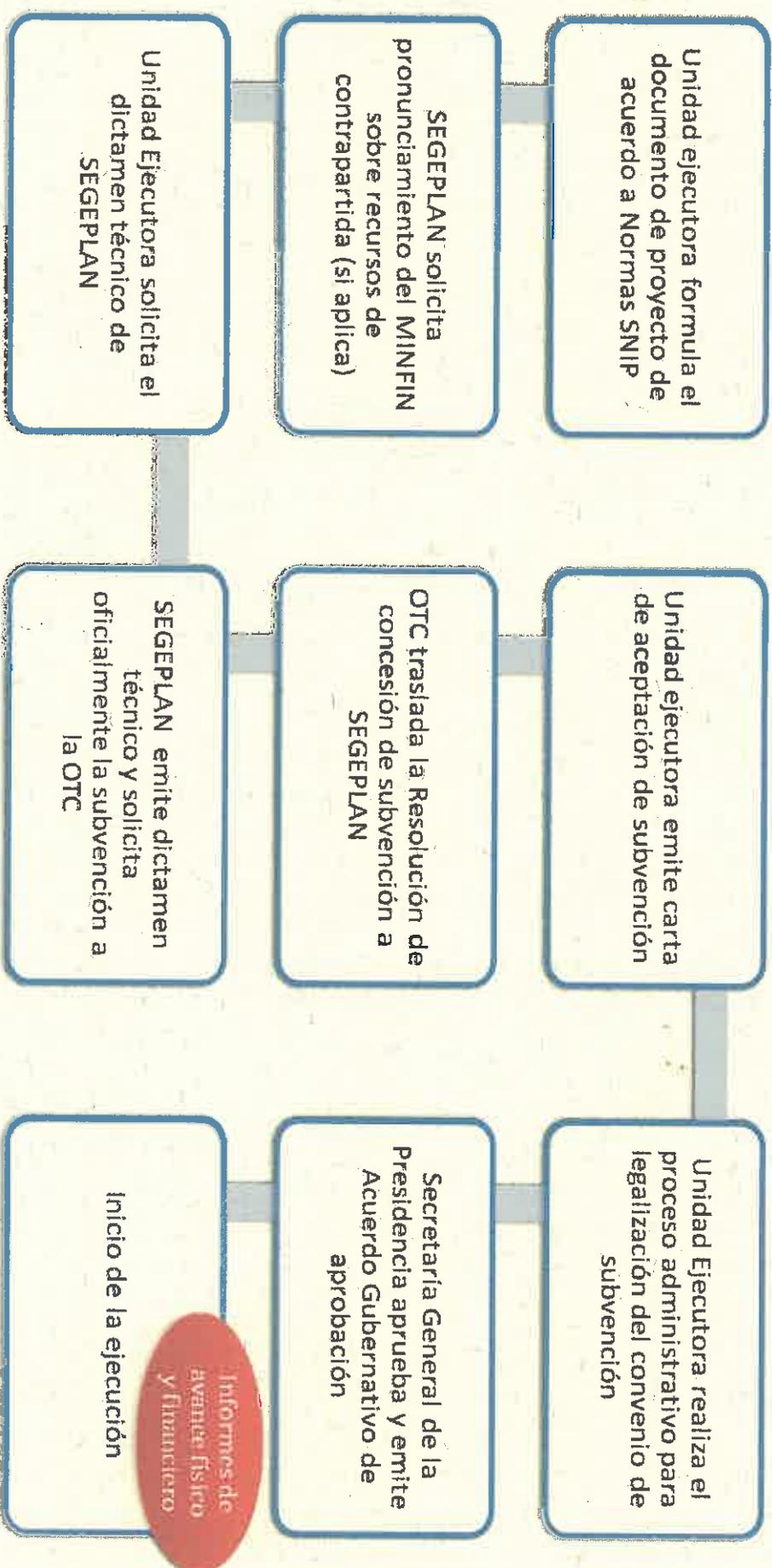
3. CICLO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN ANUAL DEL GUATEMALA



Momentos para la alineación de la cooperación



4. CIRCUITO NACIONAL PARA LA APROBACIÓN DE RECURSOS BILATERALES Y MULTILATERALES PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA



5. MAPA DE ASOCIACIÓN: RESULTADOS MAP POR SECTORES 2013-2017 Y ACTORES INVOLUCRADOS EN GUATEMALA

	LÍNEA DE ACCIÓN PRINCIPAL	Líneas de acción de intervención prioritaria y permanente dentro del periodo MAP
	LÍNEA DE ACCIÓN SECUNDARIA DE PERMANENCIA	Líneas de acción de intervención secundaria dónde se intervendrá en función de la existencia de recursos
	LÍNEA DE ACCIÓN SECUNDARIA DE RETIRADA PROGRESIVA	Líneas de acción de intervención secundaria donde la CE ya se encuentra trabajando y cuando se agoten los recursos existentes no se volverá a intervenir

PACTO HAMBRE 0

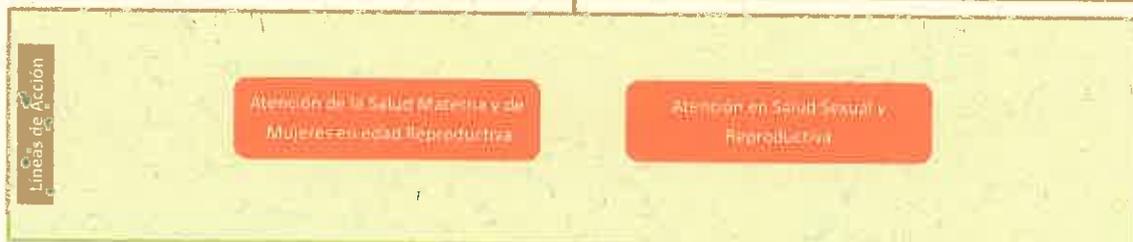
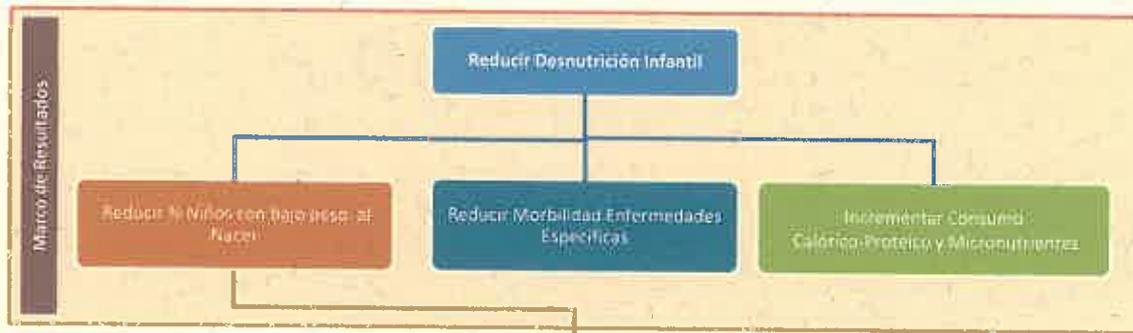
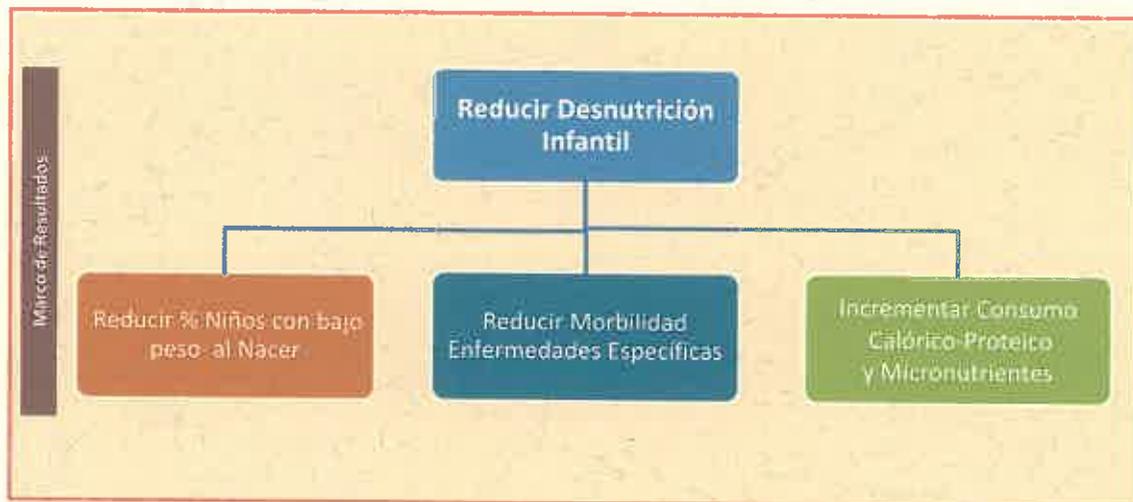
Orientaciones de la CE 2013-2016	Líneas de Trabajo IV Plan Director	R.Desarrollo / Programa MAP	Resultados Intermedios Programas MAP	Líneas de Acción de Programas MAP	Sector CAD CRS	ACTORES NACIONALES INVOLUCRADOS	ACTORES DE LA CE INVOLUCRADOS	ACTORES INTERNACIONALES CON ACTUACIONES DENTRO DEL SECTOR
Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y la crisis	Programas de protección social		Reducir el porcentaje de niños/as con bajo peso al nacer	Atención a la salud materna y de mujeres en edad reproductiva	12240: Nutrición básica	MSPAS, MIDES, SOSEP, SEPREM, COMADRONAS	ONGD	UNFPA
				Atención en salud sexual y reproductiva	12240: Nutrición básica	MSPAS, MIDES, SOSEP, SEPREM, COMADRONAS	ONGD	UNFPA
				Acceso vivienda saludable	16030: Política de vivienda y gestión administrativa	MSPAS, MIDES, MAGA, MINCIVI, MINTRAB, CONRED, FONAPAZ	AACID, AACID	
Promover oportunidades económicas para los más pobres	Desarrollo rural y territorial, y la agricultura como sector clave		Reducir la Morbilidad de Enfermedades Específicas	Gestión de residuos sólidos	14050: Eliminación / tratamiento residuos sólidos	MUNICIPALIDAD	AECID, AACID	
	Un crecimiento económico inclusivo y sostenible			Acceso a agua potable y saneamiento	14030: Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico	MSPAS, MINEDUC, MINFIN, MARN, INFOM, MANCOMUNIDAD,	FCAS	BID
				Comunicación / socialización para el cambio de hábitos e higiene	12261: Educación sanitaria	MSPAS, MINEDUC, MIDES, CONJUVE	ONGD	
				Atención pediátrica ambulatoria	12220: Atención sanitaria básica	MSPAS, MATRONAS, FACILITADORES COMUNITARIOS, COCODES	ONGD	
Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básico	Derecho humano a la salud: Equidad y cobertura universal		Incrementar la cantidad y diversidad de los alimentos en la dieta de niños/as de 6 meses a 1 año	Atención pediátrica hospitalaria	12230: Infraestructura sanitaria básica	MSPAS	ONGD	
	Políticas públicas que garanticen el derecho humano a la alimentación			Acceso a nutrición adecuada en la escuela		MINEDUC, ASOCIACIONES PADRES	AECID	UNICEF
	El derecho humano al agua y el saneamiento básico			Acceso a nutrición adecuada en el hogar	12240: Nutrición básica 11230 Capacitación Básica de Jóvenes y Adultos	MINCIVI, MSPAS, FACILITADORES COMUNITARIOS SALUD, COCODES		PMA
Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales	Desarrollo sostenible y medio ambiente			Promoción de la lactancia materna		MSPAS, COMADRONAS COMUNITARIAS, MIDES, SOSEP, SEPREM, DEMI		UNFPA
	Estabilidad económica y financiera internacional			Incremento de ingresos	43040: Desarrollo rural (Agricultura para la seguridad alimentaria y la nutrición)	MIDES, MINFIN, MAGA, MINCIVI, MINTRAB, MARN, MINECO, CONAFOR	AECID, ONGD	PMA, FAO, UE,
	Salud Global							

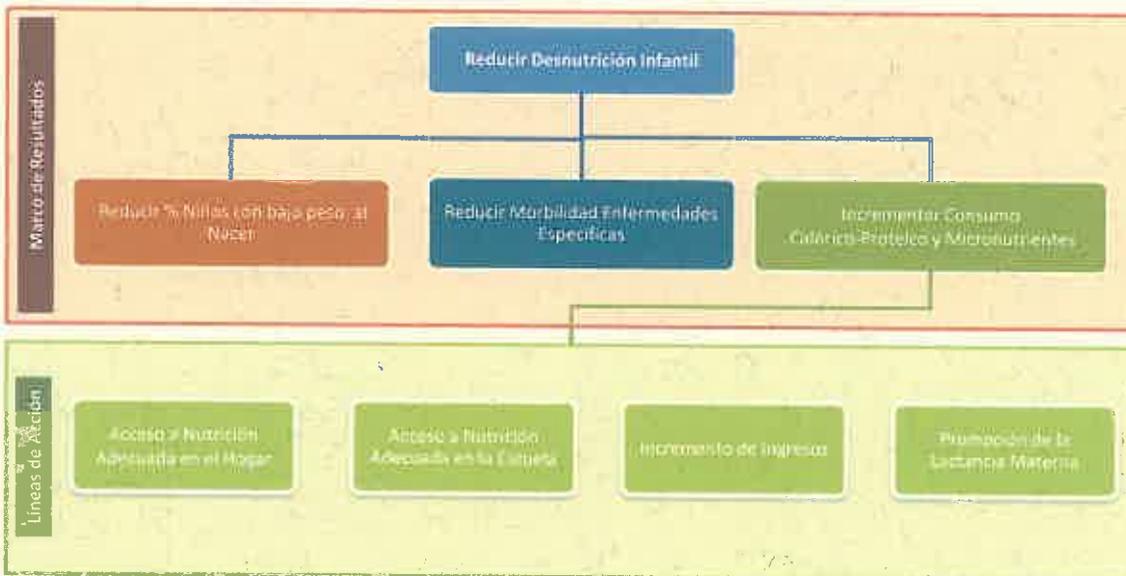
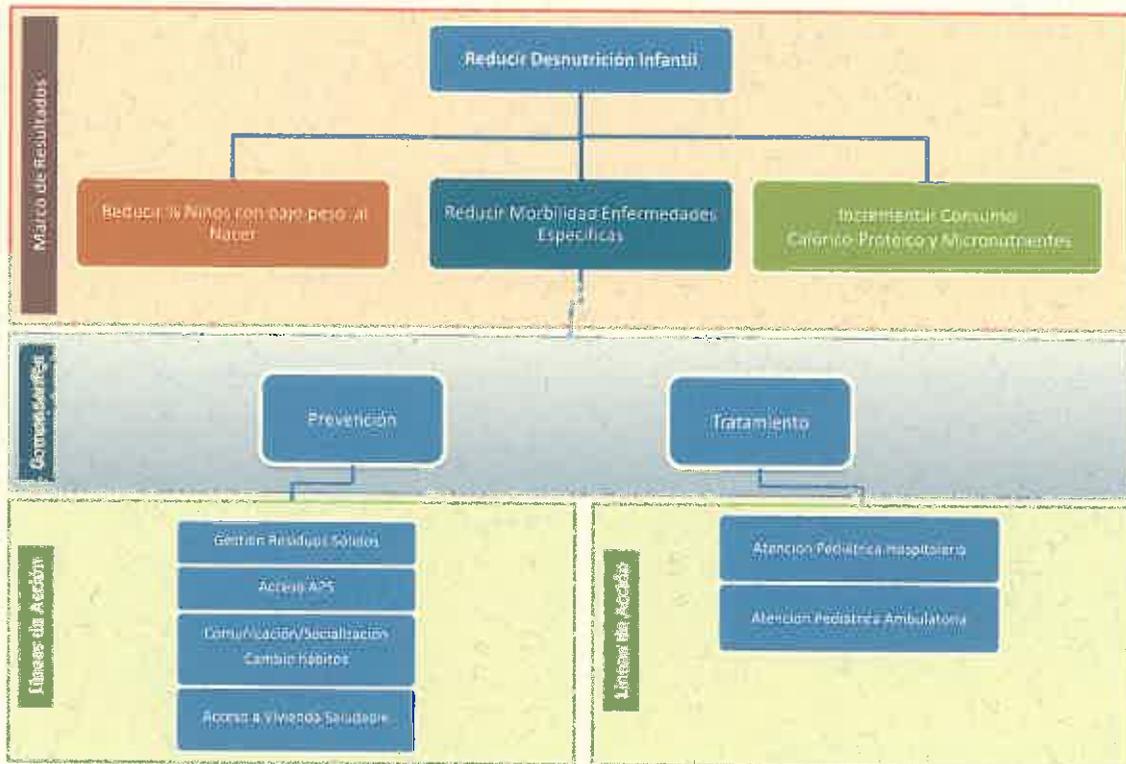
PACTO SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ

Orientaciones de la CE 2013-2016	Líneas de Trabajo IV Plan Director	R.Desarrollo / Programa MAP	Resultados Intermedios Programas MAP	Líneas de Acción Programas MAP	Sector CAD CRS	ACTORES NACIONALES INVOLUCRADOS	ACTORES DE LA CE INVOLUCRADOS	PREVISIÓN "DONANTES INTERNACIONALES INVOLUCRADOS"
Consolidar procesos democráticos y el Estado de Derecho	Trabaja por el Estado de Derecho y la garantía de los Derechos Humanos	Reducción del Número de Muertes Violentas de Mujeres	Disminuir el número de mujeres víctimas de violencia	Espacio público seguro infraestructura y vigilancia	15210: Gestión y reforma de los sistemas de seguridad	PNC,UPCV, MUNICIPALIDAD, MP,	ONGD,	PNUD, UE, UNFPA, USAID, ONUHABITAT
				Espacio privado seguro vivienda	16030: Política de vivienda y gestión administrativa	MINCIVI, MUNICIPALIDAD,	ONGD, AECID, AECID	ONUHABITAT
				Educación contra la violencia de género y la violencia sexual en la escuela	11220: Educación primaria 11230: Capacitación Básica de Jóvenes y Adultos	MINEDUC, CONJUVE, ASOC. PADRES, CULTURA Y DEPORTES, ORGANIZACIONES DE MUJERES y ORGANIZACIONES DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	ONGD	UNFPA, PNUD, UNESCO, USAID
				Generar ocio y oportunidades libres de violencia, empleo, cultura, deporte	16061: Cultura y ocio	CONJUVE, CULTURA DEPORTES,	ONGD, AECID Y AECID	UNICEF, PNUD
				Control de armas	15240: Control de la proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre	MINDEF, MINGOB, MUNICIPALIDADES	ONGD	UNODC/PNUD
				Sistemas de alerta temprana de violencia, escuela, centro de salud, policía, comunidad		MINEDUC, PGN, MP, PNC, MPSPAS, DEMI, SEPREM, REDES DERIVACION, COCODES, ORGANIZACIONES BASE SOCIEDAD CIVIL, MUNICIPALIDADES	ONGD, AECID, AECID, ONGD	UNFPA, ONUHABITAT, PNUD, UE
Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género	Líneas específicas para acelerar cumplir los derechos de las mujeres	Disminuir el subregistro de hechos de violencia	información de derechos accesible en torno a la violencia contra las mujeres y el femicidio	15210: Gestión y reforma de los sistemas de seguridad	SOCIEDAD CIVIL, MINEDUC, SEPREM, DEMI, SVET, OJ, MP, PNC, COCODES, ORG. DE MUJERES Y DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, COMUNIDAD	ONGD	UNFPA, UNESCO, UE, UNICEF, ONU MUJERES	
			Obligaciones de denuncia y sanciones a cumplir por personal inserto en el sistema		OJ, PNC, MP, MSPAS, IDPP, COMUNIDAD	AECID		
			Información de acceso al sistema de atención y justicia a familiares de mujeres víctimas de femicidio y mujeres sobrevivientes de violencia		MINEDUC, PGN, MP, PNC, MSPAS, DEMI, SEPREM, REDES DERIVACION, ORGANIZACIONES BASE SOCIEDAD CIVIL, OJ, SVET,	AECID, ONGD		

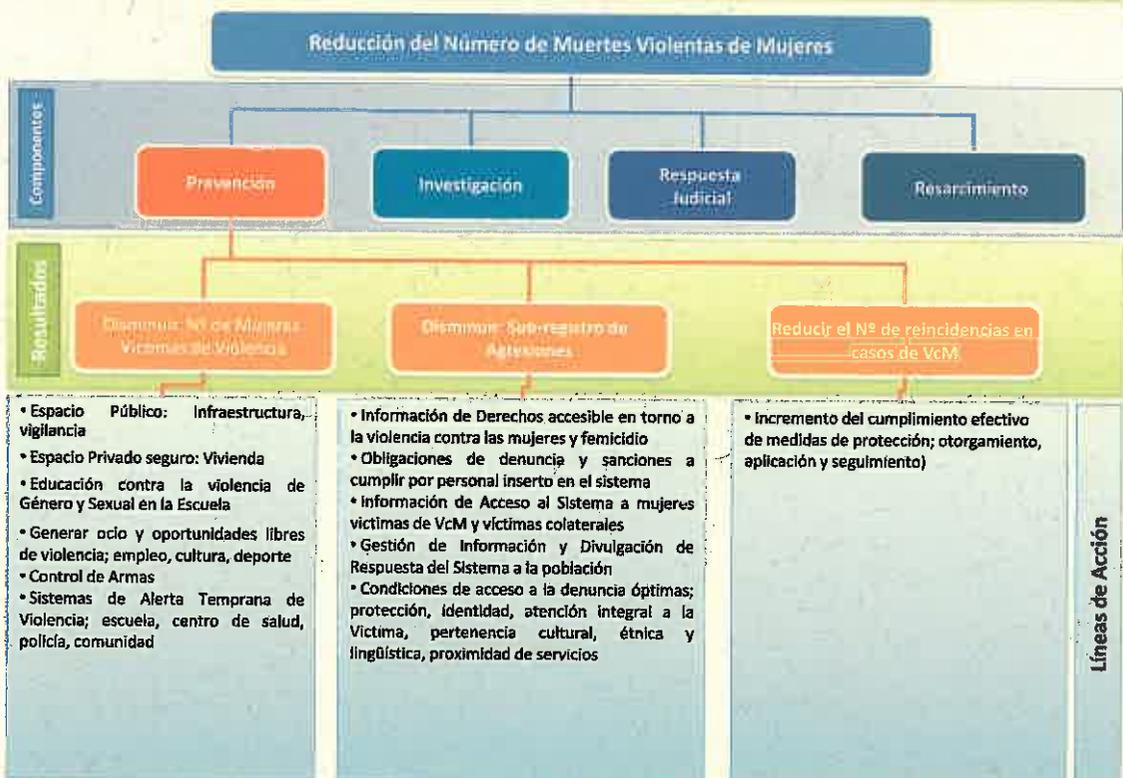
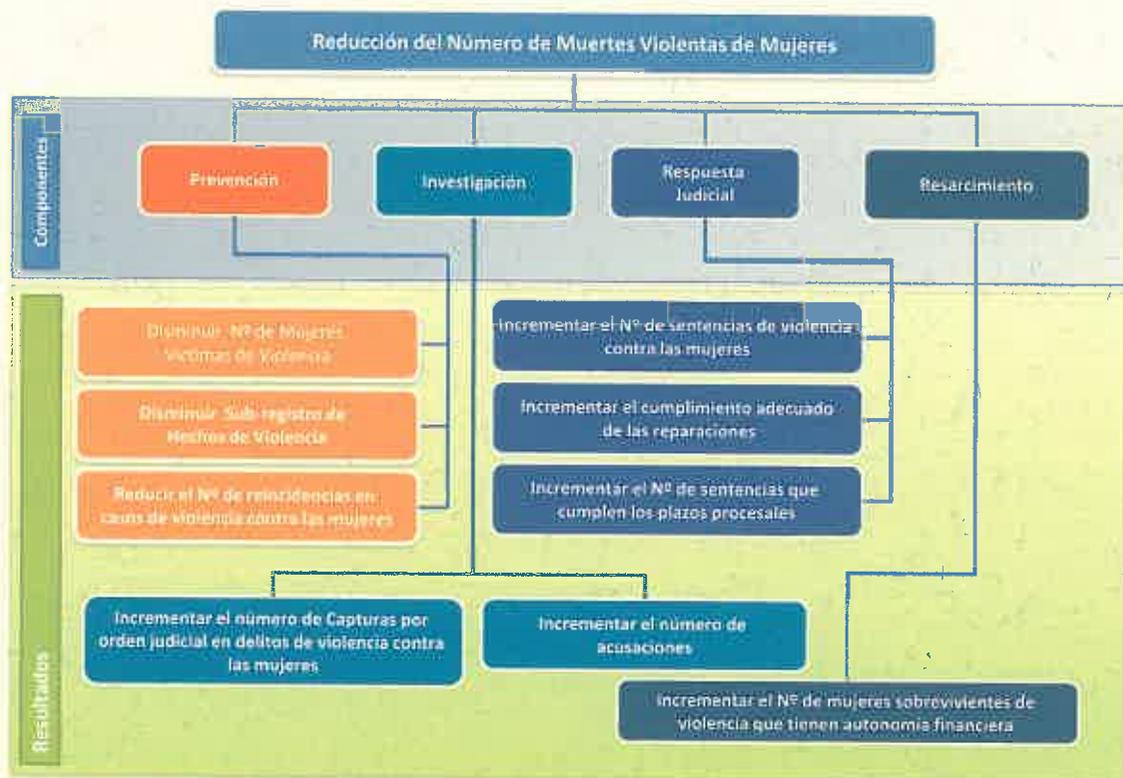
	mujeres		Gestión de información y divulgación de respuesta del sistema a la población	COMUNIDAD		
			Condiciones de acceso a la denuncia óptimas, protección identidad, atención que no revictimice, perspectiva cultural, étnica y lingüística, proximidad de servicios)	MEDIOS DE COMUNICACIÓN, OJ, INE, ONGD, COMUNIDAD	AECID, ONGD	UNFPA, PNUD
	Reducir el número de reincidencias en casos de Violencia contra las mujeres	Incremento del cumplimiento efectivo de medidas de protección (otorgamiento, aplicación y seguimiento)		MP, PNC, IDPP, MSPAS, OJ, RENAP, ONGD	ONGD, AECID	ONU MUJERES, UNFPA, UE
	Incrementar el número de acusaciones	El procedimiento de registro de la denuncia es óptimo		OJ, PNC, MP, REDES DERIVACION	ONGD, AECID	UE
	Incrementar el número de capturas por orden judicial en delitos de violencia contra las mujeres	El proceso de investigación garantiza la individualización para la captura por orden judicial		PNC, MP, MSPAS, REDES DERIVACION, OJ, IDPP, DE	ONGD, AECID	
		La sustentación de las acusaciones tiene pertinencia cultural y de género		MP, INACIF, PNC, PGN, OJ	AECID	
	Incrementar el número de sentencias de violencia contra las mujeres	La sustentación de las resoluciones tiene pertinencia cultural y de género		MP	ONGD	
		La coordinación intra-inter institucional es efectiva		OJ	ONGD	
		Los operadores de justicia cuentan con conocimientos específicos para la aplicación de la ley de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer		OJ, MP, PNC, INACIF, PGN,	AECID	UE
		Los jueces de ejecución cuentan con herramientas de control adecuadas para el seguimiento del proceso		OJ, MP, PNC, INACIF, PGN, IDPP,	AECID, ONGD	
	Incrementar el cumplimiento adecuado de las reparaciones	Las medidas victimológicas se aplican adecuadamente		QJ	AECID	
		Las redes de derivación y organizaciones de sociedad civil dan seguimiento adecuado a los procesos e informan al personal de justicia adecuadamente		OJ, MP, REDES DE DERIVACIÓN, COMUNIDAD	ONGD	UE
	Incrementar el número de procesos que cumplen los plazos penales	Incremento de recursos humanos y técnicos para reducir la mora judicial		REDES DE DERIVACION, OJ, ORGANIZACIONES DE MUJERES, ORGANIZACIONES DE APOYO A VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES, COMUNIDAD	ONGD	
	Incrementar el número de mujeres sobrevivientes de violencia que tienen autonomía financiera	Apoyo a sobrevivientes y a sus hijos/as		OJ, MINFIN, MP, INACIF, IDPP	AECID	UE
Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales	Paz y Seguridad			MINFIN, MINTRAB, MIDES, FONPRODE, SBS, SEPREM, DEMI, COMUNIDAD	ONGD	UE, PNUD, PAISES BAJOS, CANADA, BM, BID

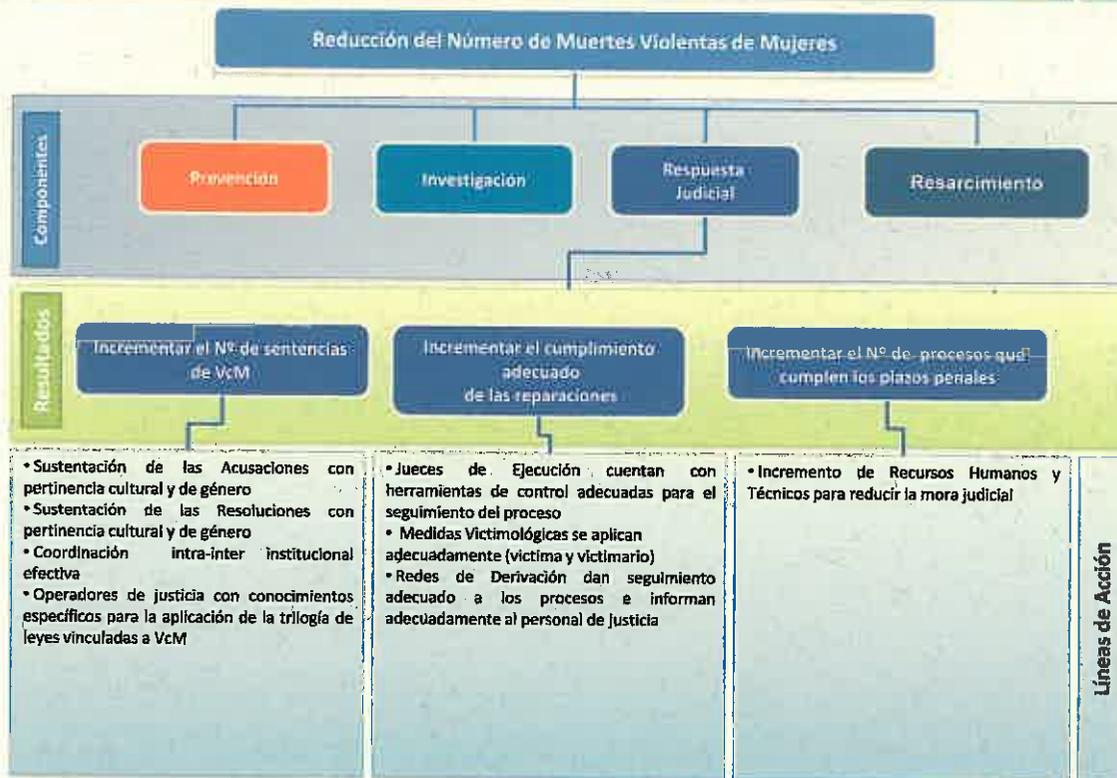
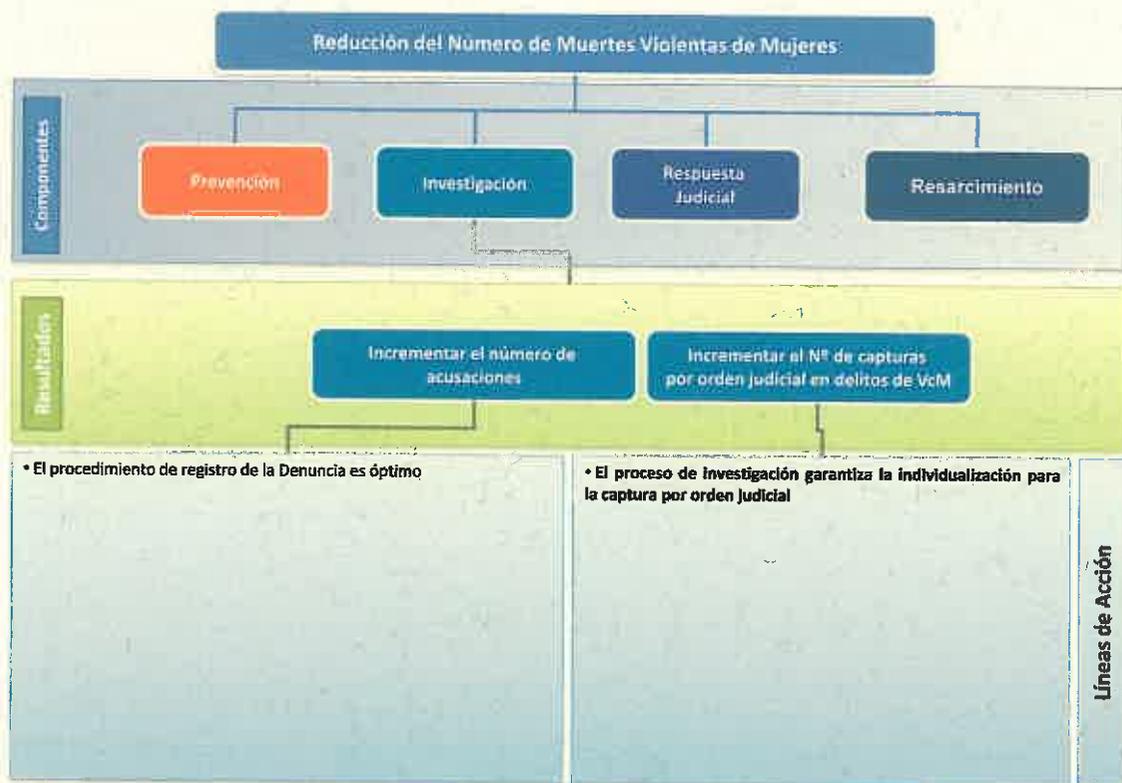
6. MARCO CONCEPTUAL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL

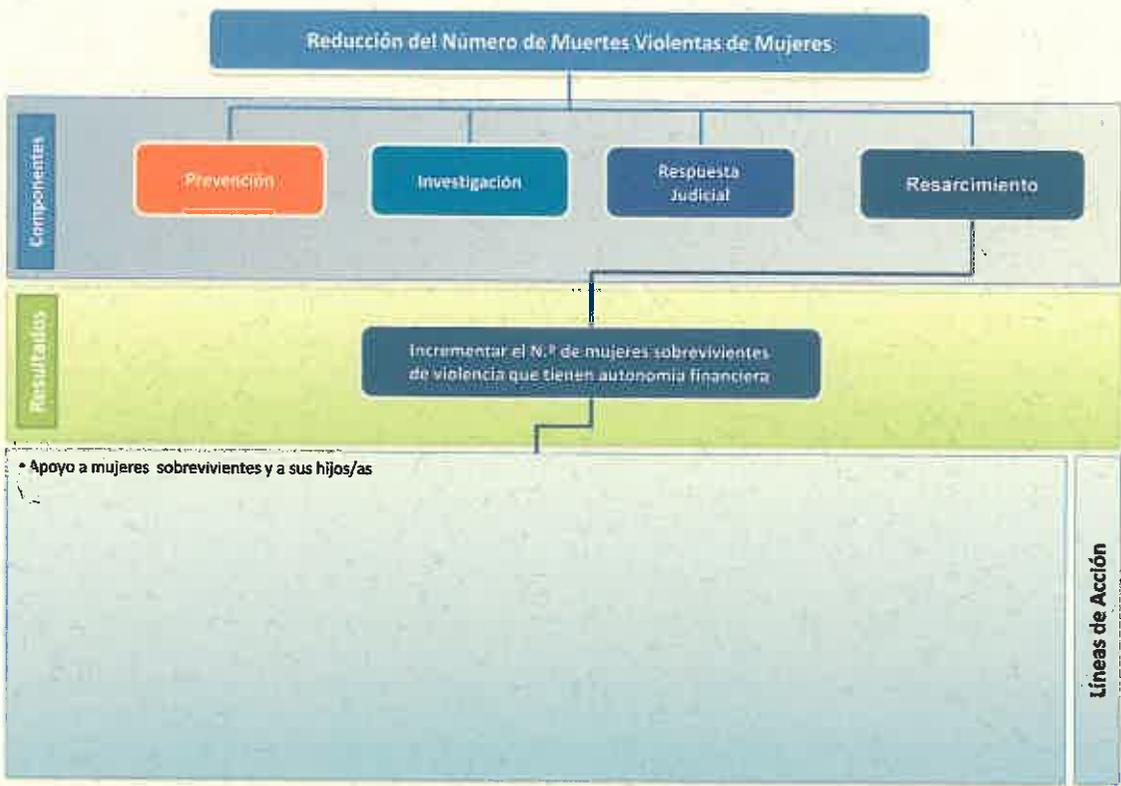




7. MARCO CONCEPTUAL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES







8. CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA DEFINICIÓN TERRITORIAL

CRITERIOS PARA EN ANÁLISIS TERRITORIAL

En relación con la previsión de recursos y las futuras intervenciones de la CE relacionadas con los resultados identificados para cada programa, se hace necesario hacer una proyección de escenarios afectados por la desnutrición infantil por un lado, y por muertes violentas de mujeres por otro, que posteriormente se concretarán en aquellos territorios susceptibles de ser objeto de intervenciones de la CE.

PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL

Para el programa de desnutrición infantil, se pretende intervenir a nivel de municipio. Los municipios se han identificado en función de la problemática de desnutrición, tanto aguda como crónica (que son los municipios priorizados por el pacto hambre cero) más la presencia del FCAS y la VC de las ONGD. Se crean dos escenarios:

Primer escenario de criterios:

El resultado arroja un escenario de 36 municipios fruto de la aplicación de 1) Tasas de desnutrición Alta o Muy Alta¹, y 2) Presencia el FCAS².

1º ESCENARIO = MUY ALTA CRÓNICA
+ALTA CRÓNICA+ FCAS= 36
MUNICIPIOS

2º ESCENARIO= ALTA Y MUY ALTA
CRÓNICA+ AGUDA +FCAS+ VC DE
LAS ONGD= 16 MUNICIPIOS

Segundo escenario de criterios:

Partiendo de los 36 municipios del primer escenario, se identifican municipios que cuentan con desnutrición aguda³ de forma recurrente y municipios en los que existe una Ventaja Comparativa⁴ del Sector de ONGDs españolas, dando como resultado **16 municipios**. Este último escenario constituye la base sobre la cual se acabarán identificando los municipios concretos donde la CE concentrará sus esfuerzos durante el periodo del MAP.

¹ Según el Tercer Censo Nacional de Talla en Escolares 2008. En el análisis de los 459,808 niños y niñas, 54.4% ha sido clasificado como normal en su relación de talla para la edad y el restante 45.6% fue clasificado con retardo en talla o desnutrición crónica. Los Municipios se clasifican de la siguiente forma:

- **Muy Alta:** si mas del 60% de los niños/as muestran prevalencia de desnutrición crónica
- **Alta,** si mas del 40% de los niños/as muestran prevalencia de desnutrición crónica

² El FCAS tiene como contrapartes a 6 Mancomunidades de Municipios; Mancuerna, Mankatitlán, Manctz'oloyjá, Copán Chortí, Mancialaguna y Adimam. Cada mancomunidad agrupa a una serie de municipios determinados.

Municipios del Primer Escenario

MUNICIPIO	PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA	CATEGORÍA DE PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA	FONDO DE COOPERACION PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)
COMITANCILLO	77.7	Muy Alta	ADIMAM
CONCEPCION TUTUAPA	80.9	Muy Alta	ADIMAM
CUILCO	52.4	Alta	ADIMAM
EL QUETZAL	49.9	Alta	ADIMAM
IXCHIGUAN	66.2	Muy Alta	ADIMAM
RIO BLANCO	43.4	Alta	ADIMAM
SAN JOSE OJETENAM	60.9	Muy Alta	ADIMAM
SAN LORENZO	52.1	Alta	ADIMAM
SAN MIGUEL IXTAHUACAN	61.5	Muy Alta	ADIMAM
SIBINAL	69.2	Muy Alta	ADIMAM
SIPACAPA	61.6	Muy Alta	ADIMAM
TACANA	63.2	Muy Alta	ADIMAM
TAJUMULCO	69.7	Muy Alta	ADIMAM
TECTITAN	71.8	Muy Alta	ADIMAM
TEJUTLA	52.6	Alta	ADIMAM
CAMOTAN	63.5	Muy Alta	COPANCHORTI
JOCOTAN	72.8	Muy Alta	COPANCHORTI
OLOPA	72.3	Muy Alta	COPANCHORTI
SAN JUAN ERMITA	59.8	Alta	COPANCHORTI
SAN JUAN LA LAGUNA	64.8	Muy Alta	MANCLALAGUNA
SAN MARCOS LA LAGUNA	59.4	Alta	MANCLALAGUNA
SAN PABLO LA LAGUNA	67.8	Muy Alta	MANCLALAGUNA
SAN JOSE CHACAYA	63.3	Muy Alta	MANCTZOLOJYA
SANTA LUCIA UTATLAN	56	Alta	MANCTZOLOJYA
SOLOLA	68.2	Muy Alta	MANCTZOLOJYA
ESQUIPULAS PALO GORDO	46.7	Alta	MANCUERNA
PALESTINA DE LOS ALTOS	61.5	Muy Alta	MANCUERNA
SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ	55.6	Alta	MANCUERNA
SAN CRISTOBAL CUCHO	46.2	Alta	MANCUERNA
SAN JUAN OSTUNCALCO	60.2	Muy Alta	MANCUERNA
SAN MARTIN SACATEPEQUEZ	64.6	Muy Alta	MANCUERNA
SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	46.3	Alta	MANCUERNA
CONCEPCION	73	Muy Alta	MANKATITLAN
SAN ANDRES SEMETABAJ	59.1	Alta	MANKATITLAN
SAN ANTONIO PALOPO	59.6	Alta	MANKATITLAN
SANTA CATARINA PALOPO	52.8	Alta	MANKATITLAN

Municipios del Segundo Escenario

MUNICIPIO	DESN. AGUDA	DESN CRÓNICA	CATEGORIA	FONDO DE COOPERACION PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)	OTROS COOPERACION ESPAÑOLA
CUILCO	Si	52.4	Alta	ADIMAM	VSF, MMN
SAN LORENZO	Si	52.1	Alta	ADIMAM	FARMAMUNDI
TACANA		63.2	Muy Alta	ADIMAM	VSF
TAJUMULCO		69.7	Muy Alta	ADIMAM	VSF
CAMOTAN	Si	63.5	Muy Alta	COPANCHORTI	VSF, FAO-PESA, CODESPA
JOCOTAN	Si	72.8	Muy Alta	COPANCHORTI	VSF, CODESPA, CDHMG, FARMAMUNDI
OLOPA	Si	72.3	Muy Alta	COPANCHORTI	CODESPA, PAZ Y BIEN, FARMAMUNDI
SAN JUAN ERMITA	Si	59.8	Alta	COPANCHORTI	CODESPA, FARMAMUNDI
SAN JOSE CHACAYA	Si	63.3	Muy Alta	MANCTZOLOJYA	MMB
SANTA LUCIA UTATLAN		56	Alta	MANCTZOLOJYA	MMB, FARMAMUNDI
SOLOLA	Si	68.2	Muy Alta	MANCTZOLOJYA	VSF, ESF, Fo. DEL VALLE, ACSUR, MUNDUBAT, MMB
ESQUIPULAS PALO GORDO		46.7	Alta	MANCUERNA	FARMAMUNDI
PALESTINA DE LOS ALTOS	Si	61.5	Muy Alta	MANCUERNA	FARMAMUNDI
SAN JUAN OSTUNCALCO	Si	60.2	Muy Alta	MANCUERNA	MMB, FARMAMUNDI, VSF
SAN MARTIN SACATEPEQUEZ		64.6	Muy Alta	MANCUERNA	MMB, FARMAMUNDI, ESF
SANTIAGO ATITLAN	Si	49.5	Alta	INFOM	AACID

PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES

Para el programa de reducción de muertes violentas de mujeres, se pretende intervenir a nivel de departamento, ya que los datos de análisis de la problemática no permiten identificar los datos a nivel municipal. Los departamentos recogidos se han identificado en función de la problemática de muertes violentas de mujeres y violencia contra las mujeres, más los departamentos priorizados por el pacto de gobierno y la VC de la CE en el sector. Se crean dos escenarios:

1º ESCENARIO =

DEPARTAMENTOS CON MAYOR
NÚMERO DE MUERTES VIOLENTAS DE
MUJERES+VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR+ VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER=
LISTA DE 22 DEPARTAMENTOS

2º ESCENARIO =

TERRITORIOS PRIORIZADOS POR EL
PACTO GOBIERNO+MUERTES
VIOLENTAS DE MUJERES+VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR+VIOLENCIA CONTRA
LA MUJER + VC DE LA CE= LISTA DE 8
DEPARTAMENTOS

Primer Escenario de Criterios:

En el primer nivel de análisis se identifican los territorios con mayor tasa de **Muertes Violentas de Mujeres**³, teniendo en cuenta las muertes por arma de fuego (ponderadas al 50%⁴), por arma blanca, asfixia y desmembramiento. Esto nos da un orden de mayor a menor de todos los departamentos del país en relación a esta tasa. Los resultados del Programa van orientados tanto a prevenir la comisión del delito como a reducir el número de casos de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, por ello se hará énfasis en aquellos territorios donde la incidencia de casos y/o denuncias sea mayor.

Dentro de este escenario se incluyen además los territorios donde se dan **Casos de violencia Intrafamiliar**⁵ y **Denuncias de violencia contra la mujer**⁶, orientando la selección hacia aquellos donde la incidencia haya sido mayor.

La unión de estos dos criterios presenta un escenario de 22 Departamentos:

1	Guatemala	7	Quetzaltenango	13	Chimaltenango	19	Totonicapán
2	Escuintla	8	Izabal	14	Jutiapa	20	Quiché
3	El Progreso	9	Petén	15	Retalhuleu	21	San Marcos
4	Jalapa	10	Zacapa	16	Suchitepéquez	22	Huehuetenango
5	Sacatepéquez	11	Chiquimula	17	Sololá		
6	Santa Rosa	12	Baja Verapaz	18	Alta Verapaz		

³ Nº de Mujeres asesinadas por causas asociadas a hechos criminales 2012. Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala INACIF. INE Población mujeres proyección

⁴ Se ponderan al 50% las muertes por arma de fuego porque estas muertes, en su mayoría, están relacionadas con el narcotráfico y el crimen organizado.

⁵ CENADOJ. Casos ingresados en 2012 por violencia intrafamiliar. Organismo Judicial

⁶ SICOMP. Denuncias de violencia contra la mujer en 2012. Ministerio Público

Datos Explicativos del Cálculo de Tasas:

TASA DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES	TASA DE DENUNCIAS DE VIF Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
<p>Tasa de Muertes violentas de Mujeres. Fuente: elaboración propia.</p> <p>Es una tasa que pondera en mayor medida las muertes causadas por arma blanca, asfixia y desmembramiento que las causadas por arma de fuego. Esta decisión se toma en base a la orientación del programa a la reducción de muertes de mujeres por el hecho de ser mujer. Muchas de las muertes causadas por arma de fuego están más relacionadas a otros aspectos delictivos como el narcotráfico o el crimen organizado.</p> <p>Cálculo de la Tasa: muertes de mujeres por arma de fuego en 1012 por departamento (50%) + muertes de mujeres por arma blanca en 2012 (100%) + muertes de mujeres por asfixia por departamento (100%) + muertes de mujeres por desmembramiento en 2012 por departamento (100%)⁷ / número de mujeres⁸ por departamento</p>	<p>Tasa de Denuncias de VcM y casos de ViF Fuente: Elaboración propia</p> <p>Se tienen en cuenta tanto las denuncias de VcM como los casos de ViF. La creación de la Ley contra el Femicidio y otras formas de VcM en el año 2008 tipifica el delito de VcM, que no existía anteriormente en Guatemala, registrándose estos casos como Violencia Intrafamiliar. Aún, por la reciente creación de la Ley, muchos casos de VcM siguen tipificándose como ViF, por lo que se estima conveniente tener en cuenta ambos conceptos.</p> <p>Cálculo de la tasa: denuncias de VcM en 2012 + casos de ViF en 2012⁹ / número de mujeres por departamento¹⁰.</p>

Segundo Escenario de Criterios:

El Ministerio de Gobernación, Coordinador del Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, ha priorizado departamentos en función de su incidencia criminal. Como estrategia de alineamiento el Programa tomará en cuenta los **territorios priorizados por el Gobierno**, además de aquellos territorios en los que exista experiencia previa y ventaja comparativa de la Cooperación Española en el territorio (ONGDs relacionadas con el tema que trabajen o hayan trabajado en el área).

La unión de estos dos criterios presenta un escenario de 8 Departamentos:

Guatemala
Escuintla
Quetzaltenango
Chiquimula
Chimaltenango
Sololá
San Marcos
Huehuetenango

7 Fuente: Nº de Mujeres asesinadas por causas asociadas a hechos criminales 2012. Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala INACIF

8 Fuente: Instituto Nacional de Estadística INE Población mujeres proyección

9 Fuente: SICOMP. Denuncias de violencia contra la mujer en 2012. Ministerio Público

10 Fuente: CENADOJ. Casos Ingresados en 2012 por violencia intrafamiliar. Organismo Judicial

Este último escenario constituye la base sobre la cual se acabarán identificando los departamentos concretos donde la CE concentrará sus esfuerzos durante el periodo del MAP.

Fuente: Elaboración OTC. Datos de Tasas de Muertes Violentas y de Casos ingresados de VIF y VcM

9. MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MAP

En el marco de los dos grandes Pactos se han identificado como resultados de desarrollo: Reducción de la Desnutrición Infantil y Reducción del Número de Muertes Violentas de Mujeres, con el objetivo de maximizar la eficiencia de la CE mediante la concentración se priorizan, hasta la evaluación de medio término del MAP, seis líneas de acción del Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil que contribuirán a tres Resultados Intermedios tal y como se indica en el siguiente cuadro:

R.D. MAP	R.D. INTERMEDIOS MAP	LINEAS DE ACCIÓN MAP
Reducción de la Desnutrición Infantil	Reducir el porcentaje de niños/as con bajo peso al nacer	Atención a la salud materna y de mujeres en edad reproductiva
		Atención en salud sexual y reproductiva
	Reducir la Morbilidad de Enfermedades Específicas	Acceso a vivienda saludable
		Gestión de residuos sólidos
		Acceso a agua potable y saneamiento
		Comunicación / socialización para el cambio de hábitos e higiene
		Atención pediátrica ambulatoria
		Atención pediátrica hospitalaria
	Incrementar la cantidad y diversidad de los alimentos en la dieta de niños/as de 6 meses a 1 año	Acceso a nutrición adecuada en la escuela
		Acceso nutrición adecuada en el hogar
		Promoción de la lactancia materna
		Incremento de ingresos

En función del resultado de la evaluación intermedia del MAP, que se llevará a cabo en 2015, se considerará la oportunidad de trabajar en el Programa de Reducción del Número de Muertes Violentas de Mujeres, priorizando dos Resultados Intermedios y dos líneas como se recoge en el cuadro siguiente.

R.D. MAP	R.D. INTERMEDIOS MAP	LINEAS DE ACCIÓN MAP
Reducción del Número de Muertes Violentas de Mujeres	Disminuir el número de mujeres víctimas de violencia	Espacio público seguro: infraestructura y vigilancia
		Espacio privado seguro: vivienda
		Educación contra la violencia de género y la violencia sexual en la escuela
		Generar ocio y oportunidades libres de violencia; empleo, cultura, deporte
		Control de armas
		Sistemas de alerta temprana de violencia; escuela, centro de salud, policía, comunidad
	Disminuir el subregistro de hechos de violencia	Información de derechos accesible en torno a la violencia contra las mujeres y el femicidio
		Obligaciones de denuncia y sanciones a cumplir por personal inserto en el sistema
		Información de acceso al sistema de atención y justicia a familiares de mujeres víctimas de femicidio y mujeres sobrevivientes de violencia

		Gestión de información y divulgación de respuesta del sistema a la población Condiciones de acceso a la denuncia óptimas; protección identidad, atención que no revictimice, perspectiva cultural, étnica y lingüística, proximidad de servicios)
Reducir el número de reincidencias en casos de Violencia contra las mujeres		Incremento del cumplimiento efectivo de medidas de protección (otorgamiento, aplicación y seguimiento)
Incrementar el número de acusaciones		El procedimiento de registro de la denuncia es óptimo
Incrementar el número de capturas por orden judicial en delitos de violencia contra las mujeres		El proceso de investigación garantiza la individualización para la captura por orden judicial
Incrementar el número de sentencias de violencia contra las mujeres		La sustentación de las acusaciones tiene pertinencia cultural y de género
		La sustentación de las resoluciones tiene pertinencia cultural y de género
		La coordinación intra-inter institucional es efectiva
Incrementar el cumplimiento adecuado de las reparaciones		Los operadores de justicia cuentan con conocimientos específicos para la aplicación de la ley de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer
		Los jueces de ejecución cuentan con herramientas de control adecuadas para el seguimiento del proceso
		Las medidas victimológicas se aplican adecuadamente
Incrementar el número de procesos que cumplen los plazos penales		Las redes de derivación dan seguimiento adecuado a los procesos e informan al personal de justicia adecuadamente
		Incremento de recursos humanos y técnicos para reducir la mora judicial
Incrementar el número de mujeres sobrevivientes de violencia que tienen autonomía financiera		Apoyo a sobrevivientes y a sus hijos/as

Teniendo en cuenta este modelo de implementación, la CE identifica ocho subsectores del CAD (5 dígitos) que corresponden a las siete líneas de acción mencionadas previamente, este planteamiento, en términos de subsectores CAD, implica una reducción de 94.16% respecto del período 2008-2011.

10. MATRIZ DE EFICACIA DE LA CE EN GUATEMALA

	Gestión Orientada a Resultados	Apropiación	Mutua Responsabilidad
<p>Almeamiento</p> <p>La ayuda bilateral directa de la AECID en Guatemala cofinancia únicamente actuaciones enmarcadas en instrumentos oficiales de planificación nacional del desarrollo</p>	<p style="text-align: center;">Principios Eficacia de la Ayuda</p> <p>Objetivos Estratégicos de Gestión</p> <p>Las actuaciones cofinanciadas mediante ayuda bilateral directa de la AECID en Guatemala se ejecutan a través de procedimientos nacionales conjuntamente con la contraparte</p> <p>Las actuaciones cuentan con una matriz de resultados específicos y medibles (metas) basados en necesidades de desarrollo (línea de base)</p> <p>Las actuaciones cuentan con presupuesto nacional asignado</p> <p>Las actuaciones cuentan con un plan de sostenibilidad</p> <p>Las actuaciones cuentan con un plan de gestión de riesgos</p>	<p>Los fondos bilaterales directos ingresan por cuenta Única</p> <p>La justificación financiera remitida a la sede es la misma que realiza la Institución beneficiaria respecto de su propio presupuesto</p> <p>Los salarios del equipo de proyecto son asumidos por presupuesto nacional</p> <p>Las adquisiciones de bienes y servicios se realizan mediante la ley de compras del estado</p>	<p>La rendición de cuentas se basa en resultados de desarrollo</p>
<p>Desafíos</p> <p>La Cooperación Española incorpora el enfoque de resultados como principio orientador de su actuación</p> <p>Apoyar el fortalecimiento de capacidades de los países socios para Enfocar la cooperación hacia resultados definidos por los mismos</p> <p>Aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas</p> <p>Reforzar el uso de modalidades propias para la eficacia</p> <p>Potenciar las relaciones entre actores</p>	<p>El Objetivo Específico de la actuación cofinanciada responde a un resultado de desarrollo explícito en el instrumento de planificación nacional en el que se enmarca</p> <p>El documento de planificación nacional en el que se enmarca la actuación cofinanciada ha sido validado por SEGEPLAN</p>	<p>Se difunde el logro de resultados de las actuaciones a las que se suma la AECID empleando el mecanismo nacional de rendición de cuentas</p> <p>El documento de cierre de las actuaciones rinde cuentas del logro de resultados</p> <p>Los ejercicios de programación operativa bianual y su seguimiento operativo, así como de planificación estratégica cuatrimestral y seguimiento rinden cuentas del logro de resultados</p> <p>Los ejercicios de rendición de cuentas se envían a la sede y se publican en la página web de la OTC de Guatemala</p>	

	<p>Principios Eficacia de la Ayuda</p> <p>Armonización Interna</p> <p>Objetivos Estratégicos de Gestión</p> <p>La ayuda bilateral no gubernamental se concentra en todas las actuaciones apoyadas mediante ayuda en actuaciones complementarias a las actuaciones bilaterales directas.</p>	<p>Armonización Externa</p> <p>Aumentan las acciones de coordinación con otros actores de la cooperación internacional</p>
<p>Desafíos</p>	<p>Alineamiento</p> <p>La ayuda bilateral directa se concentra con enfoque programático</p>	<p>Apropiación</p> <p>Las entidades beneficiarias de fondos AECID cumplen el principio de adicionalidad incrementando gradualmente su participación en el presupuesto del La financiación aportada por la AECID no implica una desviación / reducción de la financiación mediante</p>
<p>La Cooperación Española incorpora el enfoque de resultados como principio orientador de su actuación</p> <p>Apoyar el fortalecimiento de capacidades de los países socios para Enfoque la cooperación hacia resultados definidos por los mismos</p> <p>Aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas</p> <p>Reforzar el uso de modalidades propicias para la eficacia</p> <p>Potenciar las relaciones entre actores</p>	<p>Las nuevas actuaciones se enmarcan en los Pactos y comparten objetivo específico</p> <p>Las actuaciones pre-existentes son complementarias con los objetivos específicos de las nuevas actuaciones</p>	<p>Los documentos de planificación de todas las actuaciones que financia la AECID incluyen un mapa actualizado de actores</p> <p>Semestralmente en el marco del G13 se presenta un reporte de seguimiento a las misiones conjuntas realizadas</p> <p>Los donantes llevan a cabo una evaluación conjunta de la intervención de la AECID (se presenta voluntario) en Guatemala con apoyo técnico del CAD</p> <p>La evaluación realizada por la OTC a las propuestas de proyectos / convenios de otros actores contempla la complementariedad geográfica y sectorial</p>
	<p>La ayuda bilateral no gubernamental se concentra en todas las actuaciones apoyadas mediante ayuda en actuaciones complementarias a las actuaciones bilaterales directas.</p>	<p>El G13 prepara y envía informe de actores y zonas geográficas a SEGEPLAN al cierre de cada presidencia Protempore</p>

11. PLAN DE TRABAJO FASE 1 DEL MARCO DE ASOCIACIÓN

FASE 1: ESTABLECIMIENTO DEL MARCO DE ASOCIACIÓN GUATEMALA

Etapa 0, PRINCIPALES HITOS:

1. **PLAN DE TRABAJO:** Documento que incluye el cronograma con los hitos más importantes.
2. **NOTA CONCEPTO:** Documento breve que incluye:
 - Descripción de contexto país
 - Actores a involucrar en el proceso y su situación actual
 - Metodología del proceso de diálogo y participación a todos los niveles
 - Análisis de fortalezas y debilidades de la CE
 - Propuesta de lineamientos estratégicos
 - Síntesis de logros y lecciones aprendidas de la CE en los últimos 4 años.
3. **CONSTITUCIÓN DEL GEC Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO**

Nº	Descripción de la actividad	Fecha inicio	Fecha finalización
1	Plan de trabajo y Nota conceptual	01/02/2013	02/04/2013
1.1	Reunión interna OTC	15/02/2013	15/02/2013
1.2	Reunión interna Embajada	26/02/2013	26/02/2013
1.3	Presentación proceso a ONGD españolas	27/02/2013	27/02/2013
1.4	Presentación proceso SEGEPLAN	25/02/2013	28/02/2013
1.5	Presentación proceso G13	15/03/2013	15/03/2013
1.6	Constitución GEC	08/03/2013	08/03/2013
1.7	Validación electrónica	13/03/2013	13/03/2013
1.8	Envío Borrador PT y NC a sede para validación	13/03/2013	02/04/2013
1.9	Validación equipo país ampliado	15/03/2013	28/03/2013
1.10	Validación AECID/SGCID	15/03/2013	28/03/2013
1.11	Devolución aportaciones y ajustes terreno	15/03/2013	02/04/2013

Etapa 1, PRINCIPALES HITOS

1. **NARRATIVA DE CONTEXTO DE DESARROLLO HUMANO:** Documento breve de análisis de la evolución del desarrollo humano, sus principales indicadores y las estrategias o políticas nacionales relacionadas con estos indicadores que han sido implantadas.
2. **TRIPLE A (APROPIACIÓN, ALINEAMIENTO Y ARMONIZACIÓN):** Documento de análisis de la triple A para establecer las condiciones necesarias para la Apropiación democrática, el alineamiento y la armonización, así como la ventaja comparativa de la CE.

2	Narrativa de contexto de DH	08/03/2013	21/03/2013
2.1	Análisis interno OTC	08/03/2013	08/03/2013
2.2	Elaboración borrador inicial	08/03/2013	08/03/2013
3	Matriz y Narrativa Triple A y Ventaja Comparativa	08/03/2013	21/03/2013
3.1	Análisis interno OTC	08/03/2013	08/03/2013
3.2	Elaboración borrador inicial	08/03/2013	08/03/2013
3.3	Reuniones técnicas con gobierno Guatemala	19/03/2013	20/03/2013
3.4	Reuniones técnicas otros actores	19/03/2013	20/03/2013
3.5	Revisión Borrador	21/03/2013	27/03/2013
4	Borrador Etapa 1	21/03/2013	08/04/2013
4.1	Reunión Segeplan Triple A	03/04/2013	03/04/2013
4.2	Validación GEC	04/04/2013	04/04/2013

12. ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO ESTABLE DE COORDINACIÓN



En la Ciudad de Guatemala, a las doce y treinta horas del día ocho de marzo del año dos mil trece, reunidas las siguientes personas

1. Manuel Lejarreta, Embajador de España en Guatemala
2. Miguel Ángel Encinas, Coordinador General de la Oficina Técnica de Cooperación de la Embajada de España
3. Jesús Oyamburu, Director del Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua Guatemala
4. David Ruiz, Director del Centro Cultural de España en Guatemala
5. Rodrigo Tilve, Consejero Económico y Comercial de la Oficina Económica y Comercial de España en Guatemala
6. Silvia Tamayac, Gerente General de la Cámara Oficial Española de Comercio en Guatemala
7. Vanesa Álvarez, En representación del colectivo de las ONGDs Españolas en Guatemala y Responsable de Misión MPDL.
8. Giovanni Salazar, En representación del colectivo de las ONGDs Españolas en Guatemala y Coordinador País Farmamundi en Guatemala.
9. Beatriz Barrientos, En representación del colectivo de las ONGDs Españolas en Guatemala y Coordinadora Regional Veterinarios Sin Fronteras.
10. Javier Serrano, Coordinador del Programa de Cooperación en Guatemala de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

1º ACUERDAN: Constituir el Grupo Estable de Coordinación en el Terreno (GEC), con el objetivo de liderar el proceso de Marco de Asociación País, documento por el cual se regirán las orientaciones de la Cooperación Española en Guatemala para el periodo 2013-2017.

2º RECONOCEN: A todas las personas firmantes de la presente acta como miembros permanentes del GEC, para el periodo 2013-2017.

4º SE COMPROMETEN: A regir su funcionamiento a través del reglamento interno que se aprobará por consenso dentro del GEC.

Y para que así conste queda el acta de constitución firmada por las personas siguientes:

Manuel Lejarreta
Embajador de España
Embajada de España
En Guatemala

Miguel Ángel Encinas
Coordinador General
Oficina Técnica de Cooperación
Embajada de España en Guatemala



Jesús Oyamburu
Director del Centro de Formación
de la Cooperación Española
en Guatemala

David Ruiz
Director
Centro Cultural de España
en Guatemala

Rodrigo Tilve
Consejero Económico y Comercial
Oficina Económica
y Comercial de España en Guatemala

Silvia Tamayac
Gerente General
Cámara Oficial Española de
Comercio de Guatemala

En representación del colectivo de las ONGDs Españolas en Guatemala.

Vanesa Álvarez
En representación del colectivo de
las ONGDs Españolas en Guatemala.
Responsable de Misión MPDL

Giovanni Sarrazat
En representación del colectivo de
las ONGDs Españolas en Guatemala
Coordinador País Farmamundi
Guatemala

Beatriz Barrientos
En representación del colectivo de
las ONGDs Españolas en Guatemala
Coordinadora Regional
Veterinarios Sin Fronteras

Javier Serrano
Coordinador del Programa
de Cooperación en Guatemala
Agencia Andaluza
de Cooperación Internacional al Desarrollo

4.3	Validación electrónica	09/04/2013	09/04/2013
4.4	Envío Etapa 1 a sede	09/04/2013	09/04/2013
4.5	Validación equipo país ampliado	27/03/2013	09/04/2013
4.6	Validación AECID/SGCID	27/03/2013	09/04/2013
4.7	Devolución aportaciones y ajustes terreno	27/03/2013	11/04/2013

Etapa 2, PRINCIPALES HITOS

1. DEFINIR LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN: ¿En qué se va a cooperar? ¿Con qué socios se va a cooperar? ¿Qué actores van a participar?

2. ESTABLECER EL MAPA DE ASOCIACIÓN: Indica el enfoque a aplicar para la cooperación

5	Matriz y Narrativa de concentración sectorial y Mapa de Asociación	05/04/2013	26/04/2013
5.1	Análisis interno OTC	05/04/2013	05/04/2013
5.2	Elaboración borrador inicial	05/04/2013	05/04/2013
5.3	Reunión del GEC con OTC: Propuesta de Borrador	10/04/2013	10/04/2013
5.4	Reunión Técnica GEC : SEGEPLAN, SESAN Y MINGOB	12/04/2013	12/04/2013
5.5	Reuniones técnicas con gobierno Guatemala	15/04/2013	17/04/2013
5.6	Reuniones técnicas con otros actores	15/04/2013	17/04/2013
5.7	Revisión de documentos	15/04/2013	18/04/2013
5.8	Validación GEC	22/04/2013	26/04/2013
5.9	Validación electrónica	26/04/2013	26/04/2013
5.10	Envío Etapa 2 a sede	26/04/2013	13/05/2013
5.11	Validación equipo país ampliado	26/04/2013	09/05/2013
5.12	Validación AECID/SGCID	26/04/2013	09/05/2013
5.13	Devolución aportaciones y ajustes terreno	26/04/2013	13/05/2013

Etapa 3 , PRINCIPALES HITOS

1. COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO

2. RECURSOS: Concentración para una mayor eficacia y eficiencia de la Ayuda española

3. MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN: Establece las responsabilidades, los instrumentos y los principales hitos para el monitoreo y control, así como las herramientas para la rendición de cuentas para ambas partes.

4. BORRADOR DE DOCUMENTO MAP Y COMISIÓN MIXTA

6	Marco de resultados y Matriz de Recursos	26/04/2013	09/05/2013
6.1	Análisis interno OTC	26/04/2013	29/04/2013
6.2	Esquema Matriz RD	26/04/2013	26/04/2013
6.3	Relación de las previsiones con la matriz de resultados	26/04/2013	26/04/2013
6.4	Elaboración del borrador inicial	26/04/2013	29/04/2013
6.5	Reuniones técnicas con gobierno Guatemala	30/04/2013	30/04/2013
6.6	Análisis	29/04/2013	02/05/2013
6.7	Discusión	29/04/2013	02/05/2013
6.8	Análisis	29/04/2013	02/05/2013
6.9	Discusión	29/04/2013	02/05/2013
6.10	Revisión Borrador	29/04/2013	02/05/2013
7	Mecanismo rendición de cuentas y sistema de evaluación	26/04/2013	26/04/2013

7.1	Análisis interno OTC	26/04/2013	26/04/2013
7.2	Discusión	26/04/2013	26/04/2013
7.3	Elaboración del borrador inicial	26/04/2013	26/04/2013
	Reuniones técnicas con gobierno		
7.4	Guatemala	30/04/2013	30/04/2013
7.5	Análisis	29/04/2013	02/05/2013
7.6	Discusión	29/04/2013	02/05/2013
7.7	Análisis	29/04/2013	02/05/2013
7.8	Discusión	29/04/2013	02/05/2013
7.9	Revisión documentos	29/04/2013	02/05/2013
8	Borrador Documento MAP y Comisión Mixta	03/05/2013	07/05/2013
8.1	Validación GEC	03/05/2013	07/05/2013
8.2	Presentación	03/05/2013	07/05/2013
8.3	Discusión	03/05/2013	07/05/2013
8.4	Revisión	03/05/2013	07/05/2013
8.5	Validación electrónica	10/05/2013	10/05/2013
9	Validación AECID/SGCID	10/05/2013	20/05/2013
	Devolución aportaciones y ajustes terreno		
9.1	documentos DEFINITIVOS	17/05/2013	23/05/2013
9.2	Envío Etapa 3 a sede	17/05/2013	23/05/2013
9.3	Validación equipo país ampliado	17/05/2013	23/05/2013
9.4	Reunión técnica con gobierno	27/05/2013	27/05/2013
9.5	Reunión con otros actores	28/05/2013	28/05/2013
	Firma MAP Y Comisión Mixta		
		05/06/2013	05/06/2013

13. REGLAMENTO INTERNO DEL GRUPO ESTABLE DE COORDINACIÓN



REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO ESTABLE DE COORDINACIÓN GUATEMALA

ANTECEDENTES

La Planificación estratégica geográfica de la CE evolucionó con el III Plan Director de la Cooperación española de los DEP/PAE al denominado Marcos de Asociación. De la misma manera, el recién aprobado IV Plan Director de la cooperación española valida esta estrategia compartida de asociación a escala país hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y erradicación de la pobreza.

El propósito del proceso Marco de Asociación es impulsar una mayor apropiación, alineamiento y armonización de las intervenciones de la Cooperación española en cada país. Esto significa orientar los esfuerzos de todos los actores españoles de desarrollo hacia el logro de resultados que han sido definidos por el propio país socio de forma conjunta con otros donantes, para ser colectivamente más eficaces, y facilitar y permitir el liderazgo del país en su proceso de desarrollo.

Por otro lado, la "Metodología para el Establecimiento de los Marcos de Asociación País" anima a que los Grupos Estables de Coordinación de la Cooperación española sean el foro encargado de la dirección estratégica, seguimiento de la asociación efectiva de todos los actores de la cooperación española en el país, así como de la adaptación permanente del MAP, incorporando el aprendizaje o las modificaciones necesarias.

En este marco, se propone la creación de un Grupo Estable de Coordinación en el Terreno, como espacio de articulación entre todos los actores de la Cooperación española con presencia en el país.

OBJETO Y NATURALEZA DEL GEC

El presente documento tiene como objeto el establecimiento de los criterios de funcionamiento del Grupo Estable de Coordinación (en adelante) GEC, que será el encargado del seguimiento de la asociación efectiva de todos los actores de la Cooperación española.

Dicho órgano consultivo y de participación, será coherente y subsidiario a los demás mecanismos de coordinación establecidos con otros donantes y tendrá como objetivo contar con una estructura de trabajo operativa donde estén representados los principales actores de la cooperación española, para asegurar avanzar en la comunicación, coordinación, y búsqueda de complementariedad a lo largo del ciclo de la estrategia (planificación, gestión, seguimiento, evaluación), promoviendo el intercambio de información, el análisis conjunto de la realidad del país y la definición de acciones complementarias durante todo el periodo de vigencia del Marco de Asociación 2013-2017.

CONVOCATORIA Y SECRETARIADO

La convocatoria del grupo será ejercida por la Embajada de España en país siempre en nombre de la Embajada de España en Guatemala y liderada por la Oficina Técnica de Cooperación, a través de una convocatoria formal electrónica

Es responsabilidad de los integrantes del GEC confirmar con antelación y por escrito su asistencia a las reuniones para permitir crear las condiciones logísticas y organizativas necesarias para la realización de las mismas.

El secretariado será garantizado por la OTC. Es responsabilidad del secretariado:

- a) Distribuir las invitaciones para las reuniones vía correo electrónico
- b) Garantizar/organizar el espacio físico de la reunión
- c) Elaborar la propuesta de agenda sirviendo de punto de contacto para los otros miembros que pretendan proponer temas a tratar
- d) Dirigir la reunión (revisión de la agenda, facilitador)
- e) Levantar acta de las reuniones
- f) Distribución de las diferentes versiones de los documentos actualizados a los miembros del Grupo Estable de Coordinación en el terreno para que incorporen comentarios o sugerencias, señalando el tiempo establecido para la realización de dichos comentarios
- g) Proveer y distribuir toda aquella información de interés para el ejercicio

FUNCIONES DEL GRUPO

El Grupo Estable de Coordinación en el terreno de la Cooperación Española tiene como funciones:

- Promover el intercambio de información, la coordinación y la complementariedad entre los diferentes actores de la Cooperación Española en el país, así como compartir los resultados de seguimiento y evaluaciones.
- Establecer un proceso de análisis conjunto y monitoreo permanente sobre la realidad del país, sobre el papel de los actores de la Cooperación española y su aporte a los resultados de desarrollo del país.
- Actualizar y realizar aportaciones al mapeo de los actores de la Cooperación Española presentes en el país
- Aportar en la identificación de criterios y prioridades estratégicas de acuerdo a los resultados de los diagnósticos, prioridades del país socio y a las directrices del IV Plan Director de la Cooperación Española
- Elaborar anualmente un Plan de Trabajo y un informe sobre el cumplimiento del MAP y del principio de coherencia de las actuaciones de la Cooperación Española con los aportes de los diversos actores en el país.
- Mantener un dialogo e intercambio de información continuado con Segeplan y/o otros actores relevantes.
- Promover la constitución de grupos de trabajo o comisiones específicas que fueran de interés para una correcta implementación del Marco de Asociación.
- Ejercer sus funciones con responsabilidad, compromiso y transparencia

MECANISMOS

Los mecanismos previstos para el desempeño de las funciones del GEC serán:

- Reuniones periódicas en la OTC/Embajada establecidas en el Plan de Trabajo para fortalecer el intercambio de información, el análisis y el consenso en las decisiones tomadas por los miembros del GEC.
- Intercambio de información y validación a través de correo electrónico

Los miembros del GEC recibirán la convocatoria de las reuniones y la documentación que deba ser estudiada con tal fin mediante correo electrónico entre 4 y 7 días antes de la fecha de la reunión.

Las reuniones del GEC contarán con una orden del día y se discutirán los documentos que cada miembro debe previamente haber analizado con objeto de optimizar el tiempo de las reuniones.

Al final de la reunión la Secretaría del GEC incluirá en los documentos aquellas aportaciones que se hayan realizado en el transcurso de la reunión y enviará los documentos finales a los miembros del GEC.

La validación final se realizará de forma electrónica mediante silencio positivo en los 2 días posteriores a la fecha de la reunión. Llegado este momento, solo se tendrán en cuenta aquellas aportaciones que hayan constado en el acta de la reunión.

COMPOSICIÓN

Tomando como punto de referencia la efectividad y operatividad del GEC en el terreno, participarán en él los actores de la Cooperación Española que tengan representación permanente en el país, debidamente acreditados, o en su ausencia por la persona en la que delegue por escrito con funciones de toma de decisiones.

Los miembros permanentes en el GEC en terreno serán elegidos por cada colectivo según sus propios procedimientos y quedarán establecidos en el acta de constitución del GEC.

Embajada: Embajador (Presidencia) (1), representante Oficina Económica y Comercial (1), representante Centro Cultural (1). Total permanentes: 3.

AECID: Coordinador General (Vicepresidencia) (1), Centro de Formación de la Cooperación Española (1). Total permanentes 2.

Empresas: Representantes de la Cámara Oficial Española en el país (1).

ONGD: 3 representantes elegidos por las ONGD españolas presentes en el país. Total permanentes:

Comunidades autónomas: Representante de la AACID (1)

Secretaría Técnica: queda a cargo de la OTC

El cargo de coordinación será asumido por la OTC de forma permanente, salvo que algún otro miembro del GEC exprese la voluntad de ocupar el espacio de Coordinación.

Las decisiones serán tomadas por consenso entre los miembros del GEC que estén presentes en las reuniones convocadas para la validación de propuestas/documentos. Cuando el consenso no se dé dentro del GEC, se establece una reserva para la validación, de tal manera que se incluyan aquellos comentarios no consensuados, en otra hoja aparte, donde quede especificado y documentado, para valoración en SEDE.

Los miembros permanentes del GEC que se retiren o incorporen al Grupo deberán ser previamente propuestos mediante escrito formal a la Secretaría del GEC y aprobado por el resto de miembros permanentes. Asimismo, cualquier cambio en los medios habituales de contacto deberá ser comunicado por escrito a la Secretaría del GEC.

Si un miembro permanente no pudiera asistir a la convocatoria realizada, deberá avisar o delegar su representación y voto. Cada colectivo propondrá suplentes para sus representantes, con conocimiento y capacidad de decisión.

Cada miembro permanente del GEC tiene la responsabilidad de representar a su colectivo, lo que supone elevar al GEC, la opinión de su colectivo, así como trasladar a ésta y a sus contrapartes (en terreno o sede) los acuerdos adoptados en las reuniones del Grupo.

DURACIÓN DEL MARCO DE ASOCIACIÓN Y PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

El proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del Marco de Asociación tiene una duración establecida de 5 años. Este periodo se compone de tres fases:

1. **Elaboración del Marco de Asociación.** Esta fase tiene una duración de tres meses a partir del 8 de marzo de 2013.
2. **Implementación/Seguimiento/Adaptación del Marco de Asociación.** Esta fase incluye una Evaluación Intermedia que se recomienda sea realizada a finales de 2015 por una institución local independiente.
3. **Evaluación Final.** Terminado el periodo de vigencia del Manco de Asociación se procederá a realizar una evaluación final.

El GEC acompañará todo el ciclo de vida del Marco de Asociación, adaptando la periodicidad de sus reuniones, según Plan de Trabajo aprobado, a la fase en que se encuentre.

El GEC, a través de su Secretaría Técnica, podrá convocar reuniones de interés para todo el colectivo de actores de la Cooperación Española en el país, que tendrán un carácter más informativo y/o que generen debate. En algunas reuniones, se podrá contar con la participación de actores/expertos que no tengan representación en el país.

DISOLUCIÓN

El GEC en terreno de los actores de la Cooperación Española se disolverá por consenso entre sus miembros permanentes, o por decisión expresa de su Presidencia. En cualquier caso, su mandato y funciones quedaran vinculados a lo dispuesto en los Planes Directores de la Cooperación Española.

ANEXOS

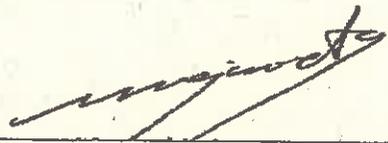
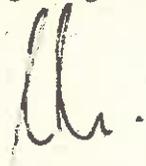
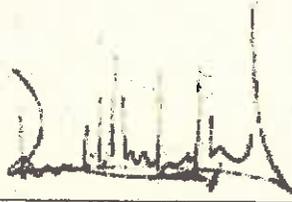
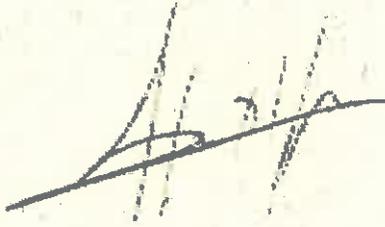
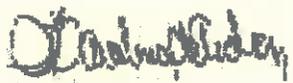
Se anexa la lista de componentes del GEC y sus firmas de compromiso, con lo que queda aprobado el Reglamento Interno de Funcionamiento.

Se aprueba el presente reglamento en la ciudad de Guatemala, a 15 de marzo del 2013.

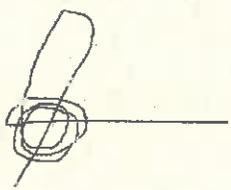
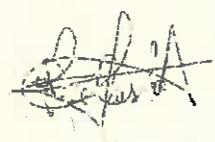
1. Manuel Lejarreta, Embajador de España en Guatemala
2. Miguel Ángel Encinas, Coordinador General de la Oficina Técnica de Cooperación de la Embajada de España
3. Jesús Oyamburu, Director del Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua Guatemala
4. David Ruiz, Director del Centro Cultural de España en Guatemala
5. Rodrigo Tilve, Consejero Económico y Comercial de la Oficina Económica y Comercial de España en Guatemala
6. Silvia Tamayac, Gerente General de la Cámara Oficial Española de Comercio en Guatemala
7. Vanesa Álvarez, Representante de ONGD Españolas en Guatemala y Responsable de Misión de MPDL
8. Giovanni Salazar, Representante de ONGD Españolas en Guatemala y Coordinador País Farmamundi Guatemala
9. Beatriz Barrientos, Representante de ONGD Españolas en Guatemala y Coordinadora Regional Veterinarios Sin Fronteras
10. Javier Serrano, Coordinador del Programa de Cooperación en Guatemala de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

- 11. Belén Revelles, Coordinadora Adjunta OTC de Guatemala, Miembro de la Secretaría Técnica
- 12. Naiara Tres-Castro, OTC de Guatemala, Miembro de la Secretaría Técnica

¹ De forma puntual se podrá invitar a otros representantes (ej. Agregados de las Embajadas, Consulado, etc.).

Manuel Lejarreta 	Miguel Ángel Encinas 
Jesús Oyamburu 	David Ruiz 
Rodrigo Tilve 	Silvia Tamayac 
Vanesa Álvarez 	Giovanni Salazar 
Beatriz Barrientos 	Javier Serrano 

Secretaría Técnica del GEC:

<p>Anna Belen Revelles</p> 	<p>Naiara Tres-Castro</p> 
--	--

14. RESUMEN DE PARTICIPACIÓN DE ACTORES Y DIÁLOGO

- Reuniones con G13

- | | |
|-------------------------------------|-------------|
| 1) De información sobre proceso MAP | 15 de marzo |
| 2) De devolución del proceso MAP | 31 de mayo |

- Reuniones con Gobierno

- | | |
|---|-------------|
| 3) Pacto Hambre 0, Etapa 1 | 19 de marzo |
| 4) Pacto Seguridad, Justicia y Paz, Etapa 1 | 20 de marzo |
| 5) Reunión Coord. De Pactos | 12 de abril |
| 6) Pacto Hambre 0, Etapa 2 | 15 de abril |
| 7) Pacto Seguridad, Justicia y Paz, Etapa 2 | 16 de abril |
| 8) Pacto Hambre 0, Reunión Técnica | 17 de abril |
| 9) Pacto Seguridad, Justicia y Paz, Reunión Técnica | 17 de abril |
| 10) Reunión Técnica Etapa 3 | 30 de abril |

- Reuniones internas GEC

- | | |
|-----------------------------------|-------------|
| 11) De constitución | 8 de marzo |
| 12) 0º Etapa | 4 de abril |
| 13) 1º Etapa | 10 de abril |
| 14) 2º Etapa | 24 de abril |
| 15) 3º Etapa | 6 de mayo |
| 16) Consolidado | 7 de mayo |
| 17) De comentarios al consolidado | 17 de mayo |

- Reuniones con Sociedad Civil

- | | |
|--|-------------|
| 18) Pacto Hambre 0, Etapa 1 | 19 de marzo |
| 19) Pacto Seguridad, Justicia y Paz, Etapa 1 | 20 de marzo |
| 20) Pacto Hambre 0, Etapa 2 | 15 de abril |
| 21) Pacto Seguridad, Justicia y Paz, Etapa 2 | 16 de abril |
| 22) Reunión de final de proceso | 30 de mayo |

- Reuniones informativas previas

- | | |
|---------------------------------|---------------|
| 23) Embajada de España | 26 de febrero |
| 24) ONGD Españolas en Guatemala | 27 de febrero |